

**PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA  
DEL 26 DE JULIO DE 2020**

**Asistentes:**

**Concejales**

D. JESÚS FUENTE BRIZ

D. SANTIAGO LARIN GUTIERREZ

D. JOSE MANUEL ARCA DOBARRO

D. ERNESTO GONZALEZ LLORENTE

D. JOSE REDONDO DUQUE

D. JUAN LUIS BLANCO MARTIN

**Se excusa**

D. JULIO CIRES MARTINEZ

**Secretaria-Interventora**

D<sup>a</sup>. MARIA DIAZ FERNADEZ

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, siendo las 11:00 horas del día **26 DE JUNIO**, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra. Secretaria.

Abierta la sesión y comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se produce al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

## **PRIMER PUNTO DEL DÍA.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2018**

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018 fue presentada a la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, llevando a la sesión en un dossier toda la información relativa a la Cuenta General.

La Comisión Especial de Cuentas dictaminó favorablemente la Cuenta General para el ejercicio 2018 y se expuso al público durante quince días y ocho más, para que, aquellos que estimaran necesario presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del TRLRHL.

La Cuenta General fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el día 24 de febrero de 2020.

Visto que durante el plazo concedido se ha presentado escrito de “alegaciones” por el Sr. Blanco Martín, miembro de la corporación y Vocal de la Comisión Especial de Cuentas.

Teniendo en cuenta que las alegaciones presentadas se referían más a cuestiones jurídicas que contables, la Secretaría de la Corporación emitió informe de fecha 16 de junio de 2020.

La Comisión Especial de Cuentas se ha reunido nuevamente para estudiar el escrito presentado el pasado 19 de junio de 2020, y ha dictaminado lo siguiente:

“Desestimar íntegramente el escrito de “alegaciones” presentado por el Sr. Blanco Martín, con seis votos a favor y un voto en contra, y en consecuencia, ratificar el anterior dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 12 de febrero de 2020, para su ulterior remisión al Pleno de la Corporación y remitir así al Tribunal de Cuentas”

### Se procede a la lectura de Alcaldía para propuesta de Acuerdo del Pleno:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2018, en los términos en que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada los días 13 de febrero y, en consecuencia, 18 de junio de 2020.

**SEGUNDO:** Rendir la misma al Tribunal de Cuentas, en virtud de lo establecido en el artículo 212.5 del TRLRHL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y lo somete a votación. **Queda aprobada la propuesta de acuerdo** con 4 votos a favor, una abstención y uno en contra.

**SEGUNDO PUNTO DEL DÍA.- DAR CUENTA AL PLENO DEL CIERRE Y LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2019.**

Se da cuenta al Pleno de la corporación de la Resolución de Alcaldía nº 2020-78, de fecha 11 de junio de 2020, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“RESUELVO:

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019 con los siguientes resultados:

<b>Resultado Presupuestario</b>				
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a) Operaciones corrientes	933.984,34	608.937,53		325.046,81
b) Operaciones de capital	82.071,82	155.961,09		-73.889,27
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.016.056,16	764.898,62		251.157,54
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>1.016.056,16</b>	<b>764.898,62</b>		<b>251.157,54</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			50.293,32	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			5.157,99	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>55.451,31</b>	<b>55.451,31</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>306.608,85</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		213.808,57
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		670.486,07
430	- (+) del Presupuesto corriente	337.897,13	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	326.324,96	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.263,98	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		13.943,47
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.461,02	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	10.482,45	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		3.604,42
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.604,42	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		873.955,59
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		123.408,69
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>750.546,90</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	830.150,44
Modificaciones de créditos	50.293,32
Créditos definitivos	880.443,76

Gastos Comprometidos	764.898,62
Obligaciones reconocidas netas	764.898,62
Pagos realizados	761.437,60
Obligaciones pendientes de pago	3.461,02
Remanentes de crédito	115.545,14

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	854.311,40
Modificaciones de previsiones	50.293,32
Previsiones definitivas	904.604,72
Derechos reconocidos netos	1.016.056,16
Recaudación neta	678.159,03
Derechos pendientes de cobro	337.897,13
Exceso previsiones	-111.451,44

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Y no figurando en el Orden del día más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto levantándose la sesión, siendo las once horas y quince minutos de la mañana, de lo que como Secretaria, certifico.

**DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

La Secretaria, con el Vº Bº del Alcalde